

Expediente: MA/RJ4/00233/2005 (fecha solicitud: 4.5.2005).
Entidad: Novasoft Corporación Empresarial S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00253/2005 (fecha solicitud: 12.5.2005).
Entidad: Erosmer Ibérica, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/00258/2005 (fecha solicitud: 18.5.2005).
Entidad: Holaltra, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/RJ4/01146/2002 (fecha solicitud: 24.5.2002)
Entidad: Limpiezas Tecmalimp, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 27 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/031/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/031/2007, incoado contra don Vicente Barbera Bayo titular del establecimiento denominado Escuela Granadina de Esquí, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Pl. Andalucía, Ed. Salvia de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 59.5 de la Ley 12/1999 de 15 de diciembre del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11-3ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 21 de septiembre de 2007.- La Delegada, Mª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución de Inicio del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, que comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 56/07-S.
Notificado: Karl Brinker Málaga, S.L.
Último Domicilio: C/General Brenan, Pol. Guadalhorce núm. 3, 29004-Málaga
Trámite que se notifica: Resolución

Málaga, 24 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública sobre solicitud de armas de don Juda Naranjo Fernández.

En relación a su renovación de permiso de armas, se ruega sean remitidos a esta Delegación Provincial de Salud –Sección de Prestaciones Asistenciales– sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, 2.ª planta, los Informes Psicológicos y Psiquiátricos que tenga en su poder en un plazo máximo de diez días a partir del siguiente a la publicación del presente, de conformidad con el art. 76.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en caso contrario se archivará su expediente, considerando desistido en su petición.

Huelva, 25 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.